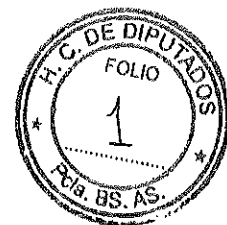




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3315 /24-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito al cumplirse 15 años de la implementación de la Asignación Universal por Hijo (AUH), creada mediante el Decreto 1602/2009.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Asignación Universal por Hijo (AUH) fue creada en 2009 mediante el Decreto 1602/2009 de la entonces presidenta de la Nación Cristina Fernandez de Kirchner. Con esta política pública se buscaba extender la cobertura de las asignaciones familiares, que hasta entonces beneficiaban exclusivamente a hijos e hijas trabajadores registrados. Con la AUH, se buscó incluir a sectores relegados, como los hijos e hijas de trabajadores no registrados o desempleados, ampliando así el alcance de esta política social hacia quienes más necesitaban protección.

La AUH es, además, un modelo de estrategia de inclusión reconocido internacionalmente, que tiene un enfoque integral en el bienestar de niños, niñas y adolescentes y un impacto en la reducción de la pobreza.

Este enfoque integral implica que, para acceder a este beneficio, se establecieron dos requisitos fundamentales: la acreditación de la asistencia del niño o niña a un establecimiento educativo y la realización de un control médico anual. Esta estrategia no solo ha contribuido a aumentar la tasa de escolaridad entre niños y niñas, sino que también ha garantizado la protección de su salud.

Al día de hoy, alrededor de 4.017.814 niños/as y adolescentes son beneficiarios de esta política pública que se vuelve vital en un contexto donde los niveles de pobreza en Argentina han alcanzado cifras alarmantes, con una afectación desproporcionada en los hogares con niños/as y adolescentes.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La AUH no solo proporciona un alivio económico directo a las familias más vulneradas, sino que también fomenta la inclusión social y la equidad territorial. Al garantizar un ingreso básico, esta asignación permite que las niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse en un entorno más seguro y saludable, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo integral de la patria.

La Asignación Universal por Hijo es una política esencial para la protección y promoción de los derechos de la niñez en Argentina, y su continuidad y fortalecimiento son cruciales para seguir avanzando hacia una sociedad más justa e inclusiva.

Por todo lo expuesto solicito a los sres/as legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARIANA LARRAGUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Ba. As.